

CÓDIGO DE ÉTICA

mabe

mabe

ÍNDICE

1	Mensaje de Presidencia	4	8	Capítulo 3: Nuestra relación con los demás	26
				Consumidores	27
				Transparencia en la presentación de Nuestros Productos	28
2	Objetivo del Código de Ética	5		Clientes	29
				Cumplimiento a procesos de Ventas y acuerdos comerciales	30
3	Alcance	5		La mejor opción para Nuestros Clientes	32
				La Clave del Negocio	33
4	Introducción	6		Proveedores	34
				Compañeros y colaboradores	36
5	Nuestros valores	7		Política de Relaciones con Gobierno	39
				Política Global de Conflicto de Intereses	39
6	Capítulo 1: Nuestra gente importa La persona al centro de todo	14		Política de Obsequios, Comida, Viajes y Entretenimiento Global	40
	Igualdad de Oportunidades	15		Prevención de fraudes y Política de Anticorrupción Global	41
	Derechos Humanos	16		Política Contra el Lavado de Activos Global	42
	No Discriminación	17		Prácticas antimonopolio Global	43
	No Acoso	18		Comunidades y sociedad	43
	Seguridad y Salud en el Trabajo	19			
	Puntualidad y Asistencia	20			
7	Capítulo 2: Cuidamos nuestros recursos	22	9	Capítulo 4: Sistema de cumplimiento Cumplimos todos	47
	Uso adecuado de los activos	23		5 principios para cumplimos todos	49
	Política de Confidencialidad de la Información Política de Privacidad y Protección de Datos personales	24		Canales de denuncia	51
				Consideraciones para realizar una queja	52
				Proceso transparente de atención a quejas	53

MENSAJE DE PRESIDENCIA

En mabe, sabemos que para lograr brindar soluciones prácticas para el bienestar de los hogares alrededor del mundo, todos los que formamos parte de la compañía debemos regir nuestras acciones con humildad, compromiso, respeto, congruencia y, por supuesto, honestidad, siendo íntegros y rectos todos los días en todo lo que hacemos.

Nuestra visión se mantiene vigente gracias a la participación de cada una de las personas que hoy forman parte de mabe, pero solo es posible si todos nos apegamos a nuestra cultura y actuamos con ética en la toma de decisiones. Lo establecido en este Código de Ética deriva precisamente de esa cultura.

Al cumplir los lineamientos descritos en este Código, garantizamos una interacción sana, ética y con sentido humano con nuestros diversos grupos de interés: colaboradores, clientes, proveedores, inversionistas, consejeros, gobiernos y, por supuesto, comunidades.

Te invito a tomar este Código como una herramienta que te oriente en la toma de decisiones al desempeñar tu

trabajo o realizar cualquier actividad relacionada con mabe. Tu compromiso con su cumplimiento nos acerca a vivir nuestra filosofía de manera más efectiva.

Asimismo, te recuerdo que, en caso de identificar alguna irregularidad o violación a lo establecido, utilices alguno de los canales de denuncia oficiales para reportarlo. Con tu apoyo, podremos abordar cada situación de forma adecuada

Cuento contigo para seguir construyendo una mabe íntegra, con gran reputación y posicionamiento en el mercado. Sigamos siendo referentes de compromiso y honestidad, trabajando con orgullo y pasión por lo que hacemos cada día.

OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA MABE

Establecer los lineamientos y las normas que orientan nuestras acciones en la interacción con mabe, siendo este documento aplicable a cualquier grupo de interés que tenga relación con la compañía.

ALCANCE

Este Código aplica a todos los colaboradores de mabe, sin importar el tipo de contrato, nivel jerárquico o área de trabajo, reconociendo que cada persona aporta valor a nuestra cultura organizacional. Su alcance es global y refleja el compromiso compartido por actuar con integridad en todo momento y lugar.

Asimismo, su cumplimiento se extiende a nuestros socios comerciales y de negocios, incluyendo proveedores, agentes y prestadores de servicios en general, especialmente aquellos que actúen en nombre o representación de mabe. También aplica a nuestros clientes, en particular a los distribuidores autorizados, quienes deben estar familiarizados con el contenido de este documento y alinearse con sus principios.

Es esencial que colaboradores, proveedores y clientes comprendan y se adhieran a los valores y principios éticos aquí establecidos. No obstante, este Código no puede prever todas las situaciones posibles. En los casos donde no se ofrezca una respuesta explícita, se deberá actuar con sentido común, integridad y coherencia con nuestros valores.

INTRODUCCIÓN

El Código de Ética es la base que sustenta el comportamiento y las acciones de todos los colaboradores de mabe, sin excepción, así como de sus filiales en los distintos países donde operamos. En él se establecen los principios y normas que orientan, clarifican y respaldan nuestras políticas, procedimientos y la toma de decisiones en todos los niveles de la organización.

Como colaborador, es tu responsabilidad conocer, respetar, cumplir y promover este Código con compromiso y convicción. Su cumplimiento debe ser genuino y efectivo, asegurando que todas nuestras actividades se desarrollen en estricto apego a las leyes, normativas y valores que nos rigen.

Recuerda que la integridad y honestidad con la que operamos en mabe no solo fortalece nuestra cultura interna, sino que también genera un impacto positivo en todas las partes interesadas que interactúan con nosotros.



NUESTROS VALORES

Nuestros valores son el fundamento de la cultura organizacional de mabe; nos brindan identidad y orientan cada una de nuestras acciones y decisiones. Estos principios no solo reflejan lo que somos hoy, sino también lo que aspiramos a ser como organización.

Es responsabilidad de todos aplicarlos diariamente, priorizando siempre el bienestar y los intereses de mabe con compromiso, integridad y sentido de pertenencia.



mabe

A. COMPROMISO:

Damos lo mejor de nosotros, cumplimos y estamos orgullosos de pertenecer a mabe.

- Al buscar dar lo mejor de ti, el compromiso te ayuda a identificarte con la empresa y su filosofía organizacional.
- Motivación para dar lo mejor de ti mismo y de tu talento en el cumplimiento de metas. Tu crecimiento depende de tus méritos personales.
- Responsabilidad sobre tu área, espacio de trabajo y el equipo con el que colaboras.

B. HUMILDAD:

Estamos abiertos a escuchar e integrar otras perspectivas en un contexto de aprendizaje y colaboración.

- Reconocimiento sin temor del valor y la aportación tanto propia como de los demás.
- Enriquecer tu trabajo y valorar la originalidad de cada persona.
- Convertirte en una persona sabia y segura de sí misma, capaz de reconocer y aprovechar las cualidades de quienes te rodean.
- Poder escuchar los puntos de vista y los juicios de valor de otras personas en un contexto de aprendizaje y colaboración.

C. CONGRUENCIA:

Hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos, en armonía con lo que creemos como Compañía.

- Solidez y consistencia a tu trabajo.
- Ser una persona que sabe lo que hace y por qué lo hace, así mismo, no hace algo diferente a lo que predica con los demás.
- Respaldo en tus acciones y persona, al darle valor a tus palabras.

D. RESPETO:

Reconocemos la dignidad y el valor de las personas. Construimos relaciones de confianza.

- Conciencia sobre tu dignidad y de la dignidad de todas las personas.
- Valor hacia ti mismo y hacia los demás.
- Apertura de oportunidades y mejores relaciones con los demás.
- Entendimiento sobre cómo al cumplir los principios y valores de la empresa, te respetas a ti mismo y a los demás.



**Compartir los
valores mabe**

mabe

E. HONESTIDAD:

Tenemos gran sentido del honor y actuamos con rectitud e integridad.

- Ser una persona confiable que habla con la verdad.
- Hacer bien el trabajo al buscar lo bueno en todo lo que hagas.
- Apoyo para trabajar con seguridad y certeza.
- Te enseña a ser una persona recta e íntegra.
- Mantenerte como un buen ejemplo y referente para los demás.

La comunicación asertiva debe acompañar positivamente nuestros valores:

Para los colaboradores de mabe, la búsqueda del bien común es un principio fundamental. Por ello, los intereses de la compañía deben estar por encima de los intereses individuales, de área o función. Esto significa que, en todo momento, se debe actuar pensando primero en mabe.

Además, se espera que cada colaborador cumpla y promueva activamente los valores de la empresa, tanto en el desempeño de sus funciones como en la relación con colegas, clientes, proveedores, invitados y cualquier otra persona con la que interactúe en nombre de mabe.



**¡Vivamos
nuestros valores
todos los días!**

mabe

Asimismo, es fundamental evitar las críticas destructivas, ya sea dentro o fuera de la empresa. Si necesitas expresar una opinión negativa, considera lo siguiente para que tu crítica sea constructiva:

- Toda crítica debe ir acompañada de una sugerencia o propuesta de solución.
- El comentario debe estar orientado en mejorar procesos o corregir errores.
- Debe emitirse con respeto, sin descalificar a otras personas.
- Debe comunicarse a la persona adecuada, en el momento adecuado. Comunicarla con la persona adecuada primero, es decir, primero conversa directamente con el responsable del

tema siguiendo los principios anteriores. Si no se llega a una solución, podrás escalarlo con la persona responsable del área. El proceso de escalamiento debe realizarse de manera respetuosa, clara y ordenada.

Una persona es considerada transparente y confiable cuando actúa con sinceridad, responsabilidad, asume las consecuencias de sus actos y se conduce con honestidad, sin recurrir a la mentira. Así queremos ser percibidos como compañía.

Aplica estas recomendaciones en tu día a día, y estarás avanzando hacia el objetivo de ser un colaborador ejemplar, alineado con los valores y principios que distinguen a mabe.



mabe



Capítulo 1

Nuestra gente importa | La persona al centro de todo

En mabe, las personas son nuestra prioridad. Por eso, hemos establecido una serie de declaratorias que reflejan nuestra postura ante los temas que resguardan la integridad personal, así como lo que esperamos de ti en cada uno de ellos:

A. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Aseguramos la igualdad de oportunidades en todos los procesos: contratación, promociones, desarrollo profesional, celebraciones, premios, prestaciones, capacitaciones y remuneraciones. La selección se basa en el perfil del puesto, su función y nuestros valores, evaluando tanto la integridad como las habilidades de los candidatos para proteger la reputación de la compañía.

Garantizamos que ninguna oportunidad laboral se vea limitada por embarazo, enfermedades virales, discapacidades (siempre que se puedan desempeñar las funciones sin riesgo), u otras condiciones, salvo que impliquen un riesgo para la salud del colaborador. Promovemos oportunidades equitativas, impulsando siempre la meritocracia.

Valoramos y respetamos las diferencias individuales, ya que enriquecen nuestra cultura, fomentan la innovación y contribuyen a que mabe siga siendo un excelente lugar para trabajar.

¿Cómo promovemos la meritocracia?

Tomamos decisiones de contratación, promoción y recompensa con base en el mérito: habilidades, competencias y desempeño. Esto garantiza que todos tengan las mismas oportunidades de crecer y avanzar en función de sus logros. Construimos una fuerza laboral que fortalezca nuestra cultura organizacional y contribuya al cumplimiento de nuestros objetivos de negocio.

¿Qué esperamos de ti?

1. Que contribuyas de manera activa a mantener un lugar de trabajo respetuoso, libre de discriminación y acoso, sin importar si interactúas con personas dentro o fuera de mabe. Las decisiones que involucren a otros deben basarse en el mérito. Puedes apoyarte en las herramientas internas para la gestión del desempeño y el potencial del colaborador. Recuerda que actuar con congruencia te permite tomar decisiones más claras, objetivas y justas, promoviendo la equidad en todas tus interacciones.

2. Que respetes las diferencias de las personas con las que colaboras o interactúas en tu día a día, sin importar el grupo de interés al que pertenezcan. Integra distintas perspectivas con humildad y reconoce el valor único de cada individuo, actuando siempre con integridad y respeto.

B. DERECHOS HUMANOS

En mabe priorizamos la dignidad humana y el respeto a los derechos fundamentales. Rechazamos el tráfico de personas, el trabajo forzoso y la explotación infantil, y promovemos prácticas laborales justas tanto dentro como fuera de la compañía.

¿Qué esperamos de ti?

1. Cumplir, sin excepción, con los Derechos Humanos reconocidos a nivel global, así como con las leyes laborales locales relacionadas con horarios, salarios, trabajo forzoso y explotación infantil.

2. Respetar los límites de jornada establecidos por la legislación local, tanto en tu caso como en el de los demás. Las horas extra deben realizarse únicamente cuando sean necesarias para el cumplimiento de indicadores de negocio.

3. Asegurarte de que nuestros proveedores, clientes y socios comerciales compartan y respeten estos principios antes de establecer cualquier relación. Si posteriormente identificas alguna práctica contraria, repórtala de inmediato a los canales oficiales de denuncia de mabe (**ver apartado en página 51**). Recuerda que las relaciones laborales saludables se construyen sobre el respeto a los Derechos Humanos.

4. Si participas en actividades políticas, hazlo en tu tiempo personal, sin involucrar recursos, espacios o la imagen de mabe.

C. NO DISCRIMINACIÓN

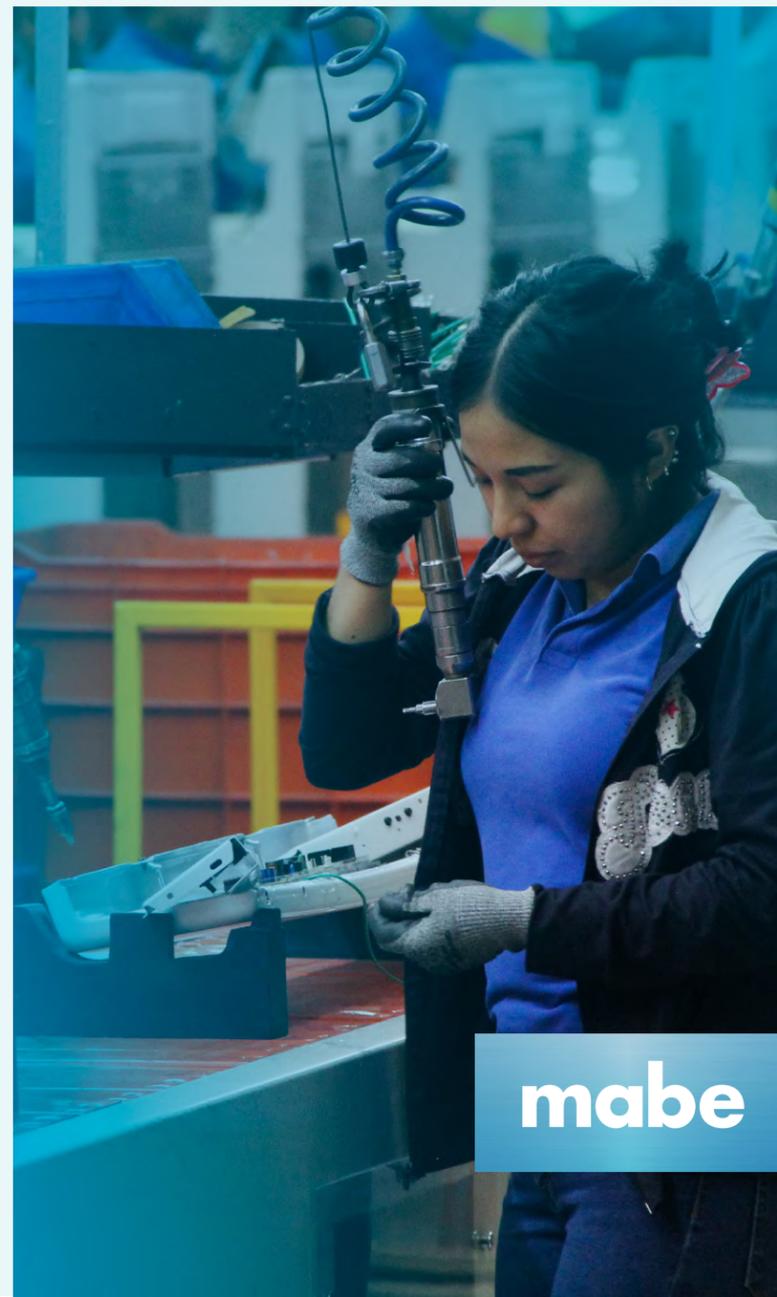
En mabe priorizamos la dignidad humana y el respeto a los derechos fundamentales. Rechazamos categóricamente el tráfico de personas, el trabajo forzoso y la explotación infantil, y promovemos prácticas laborales justas tanto dentro como fuera de la compañía.

- **Discriminación:** Se refiere a cualquier distinción o exclusión que limite el reconocimiento y ejercicio igualitario de derechos humanos o libertades fundamentales, según la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.

- **Capacitismo:** Es la discriminación hacia personas con discapacidad, basada en la creencia errónea de que son inferiores a quienes no tienen discapacidad. Esto incluye actitudes, prácticas y políticas que perpetúan la idea de que las personas con discapacidad son menos capaces o dignas de respeto.

¿Qué esperamos de ti?

1. Deberás tratar a todas las personas con respeto y dignidad.



D. NO ACOSO

No toleramos ningún tipo de acoso, violencia o conductas de hostigamiento laboral o sexual, en ninguna de sus formas, contra ninguna persona. Esto aplica tanto para colaboradores, como para proveedores y clientes, sin importar jerarquías ni posiciones. Asimismo, nos aseguramos de que nuestros proveedores y clientes también garanticen ambientes laborales libres de acoso para sus propios equipos.

No se permite, tolera ni justifica:

- **Violencia de género:** Cualquier acto dañino dirigido contra una persona o grupo debido a su género.

- **Acoso u hostigamiento sexual:** Conductas físicas o verbales de naturaleza sexual que busquen o tengan como efecto vulnerar la dignidad de una persona, especialmente cuando generan un entorno laboral intimidante, degradante u ofensivo, sin importar la jerarquía de quien las ejerza.

- **Violencia psicológica:** Cualquier acción intencional que afecte la integridad emocional de otra persona mediante amenazas, coerción o chantaje emocional.

- **Violencia digital o mediática:** Actos de violencia motivados por razones de género que se cometen, instigan o agravan mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, como redes sociales, teléfonos móviles, internet o correo electrónico.

¿Qué esperamos de ti?

1. Que contribuyas a mantener un entorno de trabajo seguro, respetuoso y libre de cualquier tipo de violencia o acoso en tus relaciones laborales.

2. Que, en coherencia con nuestros principios, reportes cualquier conducta que atente contra la integridad de una persona, ya sea dentro de mabe o en la interacción con proveedores, clientes u otros terceros.

E. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Garantizamos un entorno laboral seguro y saludable, donde cada persona se sienta valorada y pueda desempeñar sus funciones sin riesgos que afecten su integridad física o emocional. Para lograrlo, trabajamos bajo los siguientes principios:

- **Seguridad y Salud Psicológica:** Promovemos el bienestar físico y mental a través de una cultura de prevención, enfocada en mejorar continuamente las condiciones laborales y en prevenir riesgos psicosociales y actos de violencia en el entorno de trabajo.
- **Violencia en el Lugar de Trabajo:** Rechazamos cualquier tipo de violencia, incluyendo acoso, agresiones físicas, amenazas o el uso de armas, asegurando un espacio libre de agresiones para todos.
- **Trabajo Flexible:** Fomentamos esquemas de trabajo flexibles que permitan un equilibrio entre la vida personal y laboral, fortaleciendo el bienestar y el desempeño de nuestros colaboradores.

- **Abuso de Sustancias:** Está estrictamente prohibido consumir o portar sustancias nocivas durante la jornada laboral, con el fin de proteger la seguridad de todos y cumplir con la legislación vigente.

- **Contingencias:** Seguimos las directrices de las autoridades locales para atender de forma efectiva cualquier emergencia o contingencia sanitaria en los países donde operamos.

- **Manejo de Sustancias:** Cumplimos con las normativas ambientales locales respecto al uso, almacenamiento y disposición adecuada de sustancias peligrosas y no peligrosas.

¿Qué esperamos de ti?

Que actúes con responsabilidad, cumplas con las normas y procedimientos de salud y seguridad aplicables, y contribuyas a un entorno más seguro.

F. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

En mabe creemos que la responsabilidad, la productividad y el compromiso no dependen de un lugar físico, sino de la actitud y constancia con la que cada persona enfrenta sus retos diarios. La puntualidad y la presencia (ya sea en formato presencial, híbrido o remoto) reflejan el respeto por nuestro trabajo, por los equipos con los que colaboramos y por los objetivos que nos proponemos alcanzar.

Cumplir con tus tareas, asistir a reuniones, mantener la comunicación activa y respetar los acuerdos de tu esquema laboral es clave para construir un entorno confiable y eficiente.

- **Cumplimiento a Jornadas y Esquemas Laborales:** Respetar los horarios y el esquema de trabajo acordado para tu función. Estos están diseñados no solo para el cumplimiento de metas, sino también para apoyar tu bienestar y balance personal.

- **Compromiso Personal y Profesional:** Esperamos que asumas con responsabilidad tus actividades, participes activamente en los proyectos y colabores con tu equipo de manera consistente, alineado siempre con los valores y estrategia de mabe.

- **Ausencias, Retrasos y Permisos Especiales:** Informa oportunamente

cualquier ausencia o retraso a tu jefe inmediato o al área de Recursos Humanos. Sabemos que pueden surgir imprevistos, y por ello ponemos a tu disposición procedimientos claros para gestionar permisos, enfermedades o situaciones personales.

Los permisos por razones extraordinarias deberán solicitarse con anticipación y ser acordados con tu líder. En casos de emergencia, comunícate tan pronto te sea posible. El uso inadecuado de los permisos o ausencias no justificadas podrá tener consecuencias conforme a nuestras políticas internas.

¿Qué esperamos de ti?

- Conocer tu esquema y horario de trabajo, acorde a tu rol, área y responsabilidades.
- Cumplir tus objetivos individuales o en equipo, manteniendo el compromiso con las tareas y proyectos asignados.
- Respetar los principios aquí mencionados y fomentar el mismo compromiso con las personas con las que colaboras, ya sean parte de tu equipo directo o de otras áreas.



Capítulo 2

Cuidamos nuestros recursos



Es importante que cuidemos los recursos e información que nos proporciona la compañía para salvaguardar su integridad y hagamos uso responsable de ellos. Cuida los recursos que están a tu alcance incluyendo los financieros como cuidarías de los propios en casa, con ello contribuyes a la estabilidad y armonía en la compañía.

A. USO ADECUADO DE LOS ACTIVOS

En mabe confiamos en nuestros colaboradores para cuidar y utilizar de forma responsable los activos que se les asignan, ya que estos son fundamentales para el desarrollo eficiente de nuestras operaciones.

¿Qué esperamos de ti?

- Que asumas el compromiso de adquirir, custodiar, administrar, utilizar y dar mantenimiento adecuado a los activos y recursos que mabe ponga bajo tu responsabilidad, control o posesión.
- Que hagas un uso eficiente, responsable y exclusivo para fines laborales de todos los equipos, materiales, herramientas y recursos tecnológicos asignados, incluyendo software, sistemas y programas informáticos.
- Que emplees correctamente los medios electrónicos como internet, intranet, correo electrónico, computa-

doras, teléfonos móviles, videoconferencias y demás herramientas digitales proporcionadas por mabe. Estos recursos están sujetos a auditoría o monitoreo en cualquier momento y sin previo aviso.

- Que evites instalar o utilizar sistemas, programas o software que no estén autorizados por mabe o que no cuenten con licencias válidas. El uso indebido de estos puede derivar en sanciones legales y financieras para la compañía.
- Que tomes en cuenta que cualquier desarrollo físico o intelectual, mejora, documento o descubrimiento que resulte de tus funciones laborales o de proyectos solicitados por mabe será propiedad exclusiva de la empresa desde el inicio de tu relación contractual. Está prohibida su reproducción, uso, copia o registro sin autorización expresa.

B. POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN | POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mabe contamos con medidas de seguridad diseñadas para prevenir el acceso, uso, alteración o divulgación no autorizada de la información, asegurando su integridad, confidencialidad y disponibilidad conforme a las necesidades del negocio.

Todos los colaboradores tenemos la responsabilidad de proteger la información de la compañía, así como aquella que nos es confiada por proveedores, clientes y otros terceros. Esta información debe utilizarse únicamente para fines legítimos relacionados con nuestras funciones y objetivos corporativos.

La obligación de mantener la confidencialidad no termina con la relación laboral. Está estrictamente prohibido divulgar información confidencial a terceros —internos o externos— sin la autorización expresa de la empresa.

Para más información, consulta los lineamientos establecidos por las áreas de Tecnologías de la Información (TI) y Ciberseguridad de mabe.



¿Qué esperamos de ti?

- Que trates toda la información a la que tengas acceso con responsabilidad, confidencialidad y conforme a los protocolos establecidos.
- Que utilices los sistemas y datos únicamente para fines laborales, evitando compartirlos con personas no autorizadas.
- Que protejas la información confidencial incluso después de haber concluido tu relación con mabe.
- Que reportes cualquier situación de riesgo, acceso indebido o vulneración de datos a los canales correspondientes de forma inmediata.



mabe

Capítulo 3

Nuestra relación con los demás



La manera en la que regimos nuestra interacción con los demás, marca la diferencia a la hora de construir relaciones positivas y duraderas, impactando positivamente al negocio.

A. CONSUMIDORES: HONRAMOS SU CONFIANZA

En mabe, nuestro principal compromiso es con nuestros consumidores y usuarios. Nos esforzamos por ofrecer productos y servicios que superen sus expectativas, garantizando calidad, cumplimiento en tiempos de entrega y precios justos, siempre bajo los términos y condiciones acordados.

Actuamos con rectitud, transparencia y un enfoque genuino en las necesidades de quienes confían en nosotros, buscando construir relaciones sólidas, duraderas y basadas en la confianza.

¿Qué esperamos de ti?

- Que pongas al consumidor en el centro de tus decisiones, asegurando que tus acciones contribuyan a brindar productos y servicios de alta calidad.

- Que actúes con integridad, responsabilidad y profesionalismo en cada interacción directa o indirecta con los consumidores.
- Que respetes los compromisos asumidos por la compañía, cumpliendo con los estándares de servicio, tiempos de entrega y condiciones acordadas.
- Que reportes cualquier situación que pueda poner en riesgo la experiencia, seguridad o confianza del consumidor.

B. TRANSPARENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS

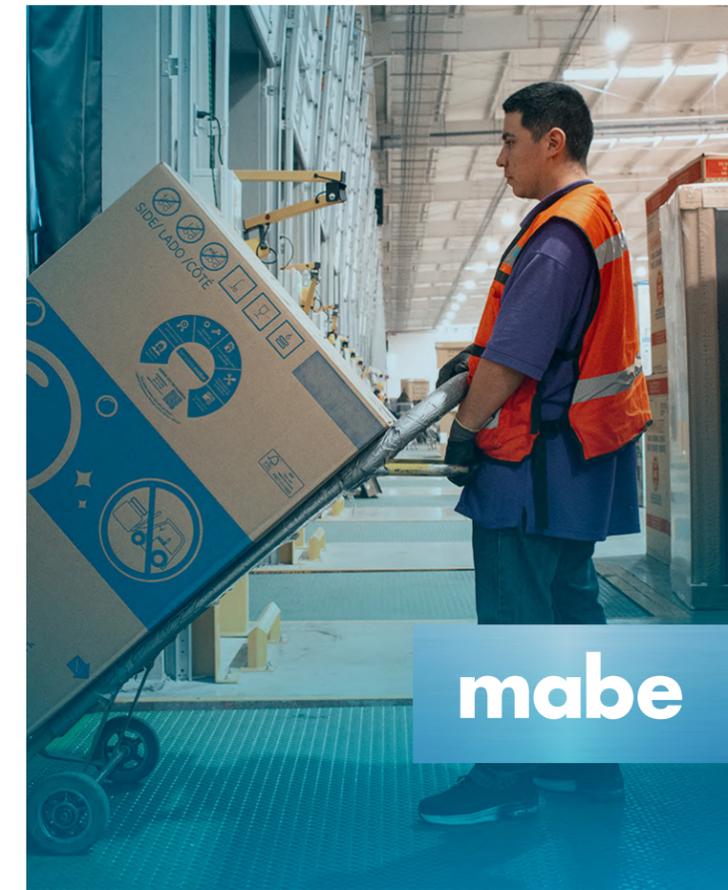
En mabe nos comprometemos a comunicar con honestidad las características reales de nuestros productos, destacando su calidad y desempeño de forma clara y precisa. Estamos convencidos de que nuestra oferta representa una excelente opción para el consumidor, pero si existen dudas, es fundamental aclararlas con el responsable o jefe inmediato.

Actuamos con humildad cuando un consumidor señala áreas de mejora o defectos en nuestros productos. Sabemos que ningún producto es perfecto, y creemos firmemente en el poder de la retroalimentación para fortalecer nuestros procesos, tecnologías y estándares de calidad. La confianza que hemos construido en millones de hogares se basa en la transparencia y en cumplir lo que prometemos.

¿Qué esperamos de ti?

- Que, desde tu rol y función, contribuyas a mantener y elevar los estándares de calidad que nuestros consumidores merecen.
- Que tomes nota y canalices cualquier comentario o retroalimentación que permita mejorar nuestros productos o procesos, asegurando su seguimiento con el área correspondiente.

- Que comuniques las cualidades de nuestros productos de forma honesta, sin exageraciones ni promesas irreales, evitando así expectativas que puedan afectar la confianza del consumidor y la reputación de mabe.

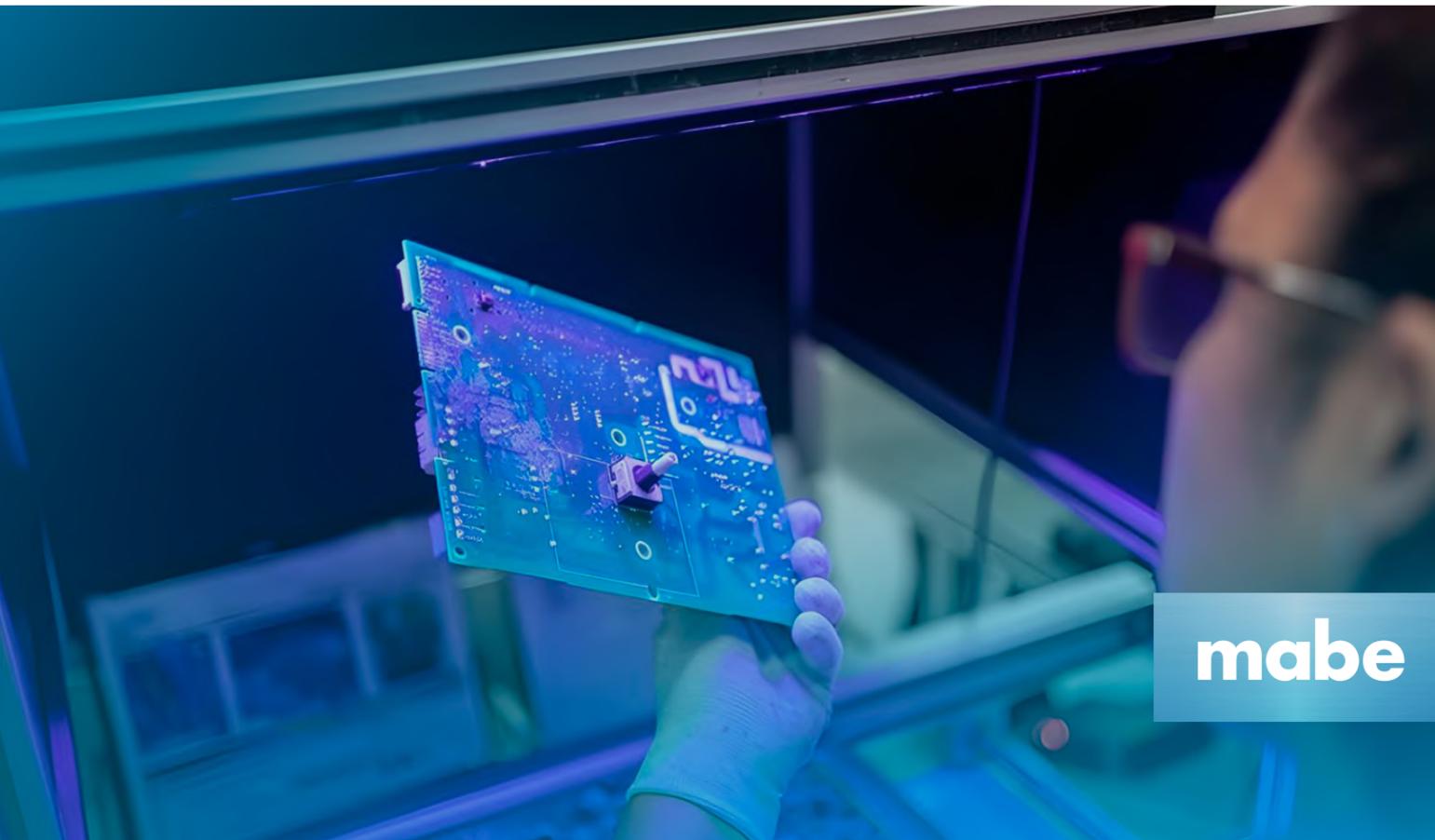


C. CLIENTES: LA HONESTIDAD COMO PUNTO DE PARTIDA

Actuamos con transparencia y sinceridad. Nuestro objetivo no es persuadir al cliente, sino demostrarle que somos su aliado estratégico, con quien puede establecer negocios mutuamente beneficiosos. La confianza y colaboración son la base de nuestras relaciones comerciales.

¿Qué esperamos de ti?

- Que actúes con honestidad y transparencia en tu relación con los clientes.
- Que construyas vínculos basados en la confianza y el beneficio mutuo.
- Que representes a mabe como un aliado estratégico, sin recurrir a prácticas manipuladoras o deshonestas.



D. CUMPLIMIENTO A PROCESOS DE VENTAS Y ACUERDOS COMERCIALES

El cumplimiento de la estrategia de ventas en mabe requiere respetar de forma estricta las políticas, condiciones y lineamientos establecidos para cada producto. La integridad y el apego a las normas son esenciales para mantener relaciones comerciales transparentes, equitativas y sostenibles.

Ningún acuerdo comercial debe estar orientado al beneficio personal de un individuo, sino al interés general de la compañía, siguiendo siempre prácticas éticas y actuando conforme a este Código.

En tu relación con clientes o prospectos, debes considerar lo siguiente:

- **Descuentos:** Solo pueden ofrecerse los descuentos previamente aprobados en el plan de ventas autorizado por la Vicepresidencia Comercial. Está estrictamente prohibido otorgar descuentos adicionales sin la debida autorización.
- **Formalización de acuerdos:** Todas las negociaciones con clientes deben documentarse por escrito, respetando el proceso establecido. Los acuerdos verbales no están permitidos en ninguna circunstancia.

- **Conflicto de intereses:** Está prohibido realizar pactos o acuerdos con clientes que no cumplan con las políticas vigentes de la compañía, ya sea para beneficio personal o a través de terceros. Cualquier acción en este sentido será considerada un conflicto de intereses.

- **Imparcialidad:** No se debe mostrar favoritismo ni otorgar privilegios a clientes con el fin de obtener beneficios personales o económicos. Todas las decisiones deben tomarse con objetividad y en apego a nuestras políticas comerciales.

¿Qué esperamos de ti?

- Que conozcas y respetes las políticas comerciales, procesos de ventas y condiciones vigentes para cada producto, actuando siempre con ética y responsabilidad.
- Que formalices todos los acuerdos con clientes por escrito, asegurando que se encuentren debidamente autorizados y alineados con los lineamientos de la compañía.
- Que rechaces cualquier práctica que pueda representar un conflicto de intereses o implique un beneficio personal, directo o indirecto.

- Que mantengas una postura imparcial y profesional en todas tus relaciones comerciales, sin otorgar privilegios indebidos ni aceptar presiones externas que comprometan tu integridad o la de mabe.
- Que consultes con tu jefe inmediato o con el área correspondiente ante cualquier duda sobre condiciones comerciales, descuentos u otras decisiones que puedan impactar los intereses de la compañía.



E. LA MEJOR OPCIÓN PARA NUESTROS CLIENTES

En mabe hemos construido una sólida reputación gracias a la calidad de nuestros productos, la competitividad de nuestros precios y nuestro compromiso con diversos segmentos sociales y económicos. Para mantenernos como referentes en el mercado, es indispensable que nuestras relaciones comerciales se conduzcan con integridad, ética y transparencia.

Por ello, debes tener en cuenta lo siguiente:

- **Relaciones con antecedentes claros:** mabe no establece vínculos comerciales con clientes, personas físicas o morales que presenten antecedentes delictivos, poco claros o que pongan en riesgo nuestra reputación.
- **Contratos íntegros:** En ninguna circunstancia deben aceptarse contratos sospechosos, deshonestos o que impliquen prácticas corruptas. Nuestro Código rechaza de forma tajante cualquier tipo de irregularidad en acuerdos comerciales.
- **Vivir nuestros valores:** Es fundamental comunicar y reflejar los valores de mabe en cada interacción con los clientes, para que conozcan nuestra cultura ética y se genere un ambiente de confianza, transparencia y respeto mutuo.
- **Respeto a los derechos humanos:** Esperamos que nuestros clientes com-

partan nuestro compromiso con los derechos humanos y rechacen prácticas injustas como la discriminación, el acoso, la explotación o el trabajo infantil. El incumplimiento de estos principios puede derivar en la terminación de la relación comercial.

¿Qué esperamos de ti?

- Que verifiques que los clientes con los que colaboras cumplen con los principios éticos y legales que rigen en mabe.
- Que rechaces cualquier acuerdo sospechoso o que comprometa la integridad de la compañía.
- Que transmitas con claridad los valores de mabe en cada interacción comercial.
- Que actúes como guardián de nuestra reputación, promoviendo relaciones responsables y alineadas con el respeto a los derechos humanos.

F. LA CLAVE DEL NEGOCIO: CLIENTES QUE COMPARTAN LA FILOSOFÍA MABE

En mabe creemos que una relación comercial exitosa se basa en valores compartidos. Por ello, buscamos establecer vínculos con clientes que se alineen con nuestra misión, visión y principios éticos, y que trabajen con objetivos similares a los nuestros.

Para contribuir positivamente al desarrollo de estas relaciones, es fundamental considerar lo siguiente:

- mabe evita relacionarse con clientes que puedan estar vinculados (directa o indirectamente) con prácticas como el trabajo forzoso, la explotación infantil, el incumplimiento de la legislación vigente o cualquier actividad que atente contra la ética y la integridad.
- Al evaluar una relación comercial, debe analizarse con responsabilidad la legalidad y moralidad del cliente, en especial si sus productos o servicios:
 - Están vinculados con capitales de procedencia ilícita (como narcotráfico, lavado de dinero, contrabando, importaciones ilegales o robo de mercancía).
 - Provocan daños significativos al medio ambiente o a la ecología.
 - Tienen un impacto negativo en la

sociedad o en personas específicas.

- Pueden generar consecuencias perjudiciales para la salud de la población, ya sea a corto, mediano o largo plazo.
- Ocultan defectos, vicios o presentan dolo en cuanto a la calidad, seguridad o durabilidad de sus productos.

Establecer relaciones con clientes éticos, responsables y comprometidos con el bienestar social y ambiental es clave para proteger la reputación y sostenibilidad de mabe.

¿Qué esperamos de ti?

- Que verifiques que los clientes con los que colaboras compartan los valores, principios éticos y visión de mabe.
- Que analices con criterio y responsabilidad el contexto legal, social y ambiental de cada relación comercial.

- Que evites establecer vínculos con clientes cuyas prácticas puedan afectar la reputación, integridad o sostenibilidad de mabe.
- Que reportes cualquier indicio de irregularidad o conflicto con los principios aquí establecidos.

G. PROVEEDORES: RELACIONES ÉTICAS, ESTRATÉGICAS Y SOSTENIBLES

En mabe, reconocemos que nuestros proveedores son una parte esencial del éxito de la compañía. La adquisición de materia prima de calidad, acompañada de un servicio eficiente, condiciones justas y una relación profesional, nos permite fortalecer continuamente la fabricación de nuestros productos. Por ello, buscamos establecer relaciones estratégicas, honestas, duraderas y de beneficio mutuo, basadas en el respeto, la formalidad y el compromiso compartido con nuestros valores.



Selección y evaluación responsable

Nos comprometemos a elegir las mejores opciones de proveeduría, con base en criterios de calidad, legalidad y alineación ética. Para ello:

- Siempre deben presentarse múltiples propuestas, conforme a las políticas vigentes de la Vicepresidencia de Cadena de Valor o Compras.

- La elección de proveedores no debe basarse únicamente en el precio. Se deben considerar otros factores clave como:

1. Calidad de los productos o servicios.
2. Cumplimiento de acuerdos y contratos.
3. Seriedad, formalidad y atención postventa.
4. Disposición para trabajar en conjunto con mabe.

Criterios de selección y exclusión

Seleccionamos proveedores que:

- Estén legalmente constituidos.
- Tengan antecedentes fiscales y comerciales intachables.
- Ofrezcan contratos transparentes y servicios confiables.
- Utilicen tecnología de vanguardia.
- Compartan la filosofía de mabe y

busquen una relación ganar-ganar.

Evitamos trabajar con proveedores que:

- Promuevan o toleren prácticas como el trabajo forzoso o infantil.
- Incumplan leyes aplicables o se relacionen con actividades ilícitas (narcotráfico, contrabando, lavado de dinero, etc.).
- Dañen gravemente el medio ambiente o la salud pública.
- Oculten información sobre la calidad de sus productos.
- Impacten negativamente en la sociedad o en nuestros clientes.

Condiciones de compra

- Todas las negociaciones deben formalizarse por escrito. Los acuerdos verbales no son válidos.
- Las condiciones pactadas deben cumplirse con precisión, tanto en calidad como en servicio.
- Está estrictamente prohibido establecer acuerdos con proveedores para obtener beneficios personales o de terceros.
- No se permite mostrar favoritismos ni otorgar privilegios indebidos.

- Rechazamos cualquier contrato que implique corrupción, deshonestidad o prácticas opacas.

¿Qué esperamos de ti?

- Que promuevas relaciones con proveedores que compartan los valores, la visión y la ética de mabe.
- Que apliques criterios claros y responsables al evaluar o recomendar proveedores.
- Que rechaces cualquier trato que comprometa la integridad, reputación o sostenibilidad de mabe.
- Que reportes cualquier irregularidad o conflicto de intereses en la relación con proveedores.
- Que actúes con profesionalismo y transparencia en cada etapa del proceso de compra.

H. COMPAÑEROS Y COLABORADORES

En mabe, nuestras relaciones laborales están basadas en el respeto mutuo, la colaboración y la integridad. Creemos firmemente que un entorno de trabajo sano se construye a partir de nuestras acciones cotidianas, y por eso queremos recordarte algunos principios esenciales para nuestra convivencia:



PERFIL DEL COLABORADOR MABE

Respeto y cortesía: El trato entre compañeros debe ser siempre respetuoso, educado y considerado, sin importar el rol, la antigüedad o el área de trabajo.

Colaboración: Fomentamos el trabajo en equipo, sin importar la ubicación geográfica, valorando las habilidades y aportaciones de cada integrante para lograr nuestros objetivos comunes.

Integridad y honestidad: Actuar con transparencia, evitando cualquier tipo de manipulación o conducta desleal, refuerza la confianza y fortalece nuestras relaciones laborales.

Empatía: Aceptar las diferencias, practicar la comprensión y ponernos en el lugar del otro crea un entorno de trabajo más amable y humano.

I. POLÍTICA DE RELACIONES CON GOBIERNO

En mabe mantenemos un firme compromiso de actuar con respeto, ética y transparencia en todas nuestras interacciones con autoridades gubernamentales, en estricto apego a lo establecido en este Código.

Cualquier controversia con autoridades deberá ser atendida por los canales legales correspondientes, ejerciendo nuestro derecho a la defensa conforme a la legislación aplicable.

En caso de investigaciones o procedimientos legales, mabe cooperará plenamente con las autoridades competentes, salvo que exista alguna restricción regulatoria que lo impida. Esta colaboración no excluye el ejercicio de nuestros derechos constitucionales.

J. POLÍTICA GLOBAL DE CONFLICTO DE INTERESES

En mabe reconocemos que los conflictos de intereses pueden afectar la objetividad y la integridad de nuestras decisiones. Por eso, es responsabilidad de cada colaborador identificar y comunicar cualquier situación que pudiera interpretarse como un posible conflicto de intereses.

Un conflicto de intereses ocurre cuando existe una relación (familiar, personal, comercial, social, financiera, política o de cualquier otro tipo) que pueda influir o parecer influir en tus

decisiones o lealtad hacia la compañía.

Sabemos que algunas situaciones no siempre son evidentes, por lo que, si te enfrentas a una posible situación de conflicto, debes notificarlo de inmediato al equipo de Compliance. Si detectas una situación de este tipo en alguien más, puedes reportarla a través de los canales oficiales de denuncia (**consulta el apartado de la línea de Ética mabe en la página 51 del presente Código de Ética**).

Contamos con una Política Global de Conflicto de Intereses que amplía los lineamientos de este Código y establece el procedimiento formal para reportar y gestionar estos casos. También te invitamos a revisar los apartados de Obsequios y Trato Preferencial y Prevención de Fraudes y Combate a la Corrupción, los cuales están estrechamente relacionados con este tema.

K. POLÍTICA DE OBSEQUIOS, COMIDA, VIAJES Y ENTRETENIMIENTO GLOBAL

En mabe buscamos garantizar la independencia en nuestras decisiones de negocio y evitar cualquier situación que pueda representar un conflicto de intereses. Por ello, está prohibido aceptar obsequios, atenciones, invitaciones a comidas o cualquier tipo de trato preferencial que pueda influir (o intente influir) en nuestras decisiones, anteponiendo intereses personales a los de la compañía. Esta regla se rige conforme a las excepciones establecidas en la política correspondiente.

Del mismo modo, los colaboradores de mabe no deben ofrecer regalos ni trato preferencial a proveedores, clientes u otras personas, salvo en casos específicos como parte de una estrategia corporativa previamente autorizada por la alta dirección y validada por el equipo de Compliance.

Confiamos en el criterio y responsabilidad de cada colaborador. Si tienes dudas sobre si es apropiado aceptar o no un obsequio, invitación o atención por parte de un tercero, te pedimos que contactes de inmediato al equipo de Compliance. Para más información, consulta la Política de Obsequios, Viajes y Entretenimiento de mabe.

L. PREVENCIÓN DE FRAUDES Y POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN GLOBAL

En mabe mantenemos un compromiso firme con la integridad y la legalidad. Adoptamos una postura de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en todas sus formas, ya que estas prácticas, además de ser ilegales, comprometen la confianza y dañan la reputación de nuestra compañía y del entorno empresarial en general.

Operamos bajo los más altos estándares de ética, transparencia y responsabilidad, y cumplimos rigurosamente con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de fraude y anticorrupción. Asimismo, prohibimos cualquier conducta que pueda dar la apariencia de una influencia indebida

en nuestras decisiones comerciales.

Cada colaborador tiene la responsabilidad de actuar con rectitud y reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, soborno o comportamiento corrupto, utilizando los canales oficiales de denuncia de mabe.

Contamos con una Política Anticorrupción que amplía los lineamientos de este Código y detalla las reglas y procedimientos para prevenir, identificar y actuar ante situaciones de riesgo. Te invitamos a consultarla y mantenerla como referencia en tu actuar diario.



M. POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS GLOBAL

En mabe solo establecemos relaciones comerciales con proveedores y clientes que realizan actividades lícitas y cuyos fondos provienen de fuentes legítimas. Evitamos cualquier vínculo con personas o entidades que puedan comprometer nuestra reputación o afectar negativamente la imagen de la compañía.

En algunos de los países donde operamos, estamos sujetos a marcos regulatorios específicos en materia de prevención del lavado de dinero. En mabe estamos plenamente comprometidos con su cumplimiento y con la

aplicación de controles que aseguren el apego a la ley.

No actuamos en nombre ni representación de nuestros clientes. Además, únicamente aceptamos pagos en efectivo de manera excepcional, y solo por servicios específicos —como postventa o en ciertas tiendas propias—, siempre dentro de los límites permitidos.

Contamos con una Política Contra el Lavado de Dinero que amplía lo establecido en este Código y que te invitamos a consultar para conocer los lineamientos detallados.

¿Qué esperamos de ti?

- Cumplir con todas las leyes, normativas y políticas internas relacionadas con la prevención de lavado de dinero.
- Aplicar correctamente los procesos de identificación y verificación de clientes, conforme a los lineamientos vigentes.
- Reportar cualquier actividad sospechosa a través de los canales oficiales de denuncia de mabe.
- Actuar con honestidad, responsabilidad y apego a la ética en todas tus funciones.

N. PRÁCTICAS DE ANTIMONOPOLIO GLOBAL

En mabe rechazamos y prohibimos cualquier forma de competencia desleal, así como cualquier conducta ilegal que atente contra la libre competencia y la integridad del mercado. Nos comprometemos a actuar siempre bajo principios de equidad, transparencia y respeto hacia nuestros competidores, promoviendo prácticas comerciales justas y responsables.

mabe prohíbe y condena las prácticas de competencia desleal y de cualquier comportamiento que sea ilegales o que comprometa la protección y preservación de la competencia leal.

¿Que esperamos de ti?

- Que respetes a nuestros competidores y te abstengas de participar en prácticas que puedan limitar, distorsionar o eliminar la competencia libre y leal.
- Que te mantengas informado sobre las políticas de competencia aplicables y actúes conforme a ellas.
- Que, en caso de duda, contactes al área Legal o Jurídica de tu localidad para recibir orientación adecuada

O. COMUNIDADES Y SOCIEDAD

En mabe entendemos que la responsabilidad social y ambiental es clave para el desarrollo sostenible y el éxito a largo plazo. Por ello, nos comprometemos a actuar de forma ética, consciente y responsable, no solo en nuestro negocio principal, sino también en la forma en que interactuamos con las comunidades y el medio ambiente.

1. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Reconocemos nuestro papel como agente activo en la sociedad y trabajamos constantemente para contribuir al bienestar de las comunidades donde operamos. Apoyamos iniciativas locales, proyectos de desarrollo comunitario y fomentamos una cultura interna de respeto, seguridad, salud y educación como base del crecimiento.

Creemos firmemente en la importancia de retribuir a la sociedad parte de lo que recibimos, generando un impacto positivo y duradero.

2. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Nuestra responsabilidad ambiental se traduce en acciones concretas para reducir nuestro impacto ecológico.

Esto incluye:

- Implementar prácticas sostenibles en nuestras operaciones.
- Reducir nuestra huella de carbono.
- Usar los recursos naturales de forma eficiente.
- Promover la reciclabilidad y reutilización de nuestros productos.
- Aspiramos a liderar con el ejemplo, demostrando que es posible alcanzar el éxito comercial sin comprometer al planeta.

3. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN RESPONSABLE

Contamos con un Comité de Sustentabilidad que canaliza nuestras iniciativas sociales y ambientales, asegurando transparencia en nuestras acciones y reportes. Además, el Comité Social vigila y da seguimiento a las prácticas sociales dentro de la compañía.

Nos mantenemos abiertos al diálogo y al escrutinio público, incluyendo a colaboradores, clientes, proveedores y comunidades, con el objetivo de garantizar prácticas justas, sostenibles y alineadas con nuestros valores.

¿Qué esperamos de ti?

- Que seas embajador de nuestra cultura de sustentabilidad, participando activamente en iniciativas sociales y ambientales.
- Que adoptes prácticas sostenibles en tu trabajo diario, minimizando el impacto ambiental en tus funciones.
- Que promuevas la conciencia social y ambiental entre tus compañeros y equipos de trabajo.



¡Compliance
es tu aliado!

mabe

Capítulo 4

Sistema de cumplimiento | Cumplimos todos

5 principios para ser protagonistas en la Cultura de Cumplimiento

1. Seamos buenos seres humanos, viviendo de acuerdo con nuestros principios y valores y contribuyendo positivamente a la sociedad.
2. Conectando nuestras acciones con los objetivos y metas de mabe, para contribuir a su éxito a largo plazo.
3. Compartiendo los Valores mabe con compromiso y dedicación y poniéndolos en práctica en cada aspecto laboral y personal.
4. Siendo ciudadanos responsables: cumpliendo con nuestras obligaciones cívicas y éticas, para contribuir positivamente a la sociedad.
5. Trabajando con ética y responsabilidad, actuando con integridad, honestidad y transparencia.



DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como parte de una nueva etapa en el fortalecimiento de la cultura de ética, integridad y cumplimiento de mabe, se ha creado la Dirección de Cumplimiento, cuyo objetivo es guiar y apoyar a la Compañía hacia el siguiente nivel de madurez en materia de Cumplimiento y Gobernanza, llevando a mabe de una cultura reactiva a una cultura proactiva y preventiva de cumplimiento.

Sin pretender ser exhaustivos, sus principales funciones son las siguientes:

A. ÉTICA:

Es responsable de guiar y apoyar la cultura de integridad, ética y cumplimiento en la Compañía, para lo cual:

- Administra la Línea de Ética mabe.
- Conduce las investigaciones por posibles desviaciones al presente Código y/o a las políticas internas de mabe.
- Presenta informes de gestión al Comité de Compliance y demás órganos de la estructura de gobierno corporativo de la Compañía, según se requiera.
- Implementa campañas de difusión y estrategias de capacitación en materia de cumplimiento.

B. GOBIERNO CORPORATIVO:

Es responsable de la supervisión del cumplimiento interno, que incluye:

- Elaborar, implementar y administrar el presente Código y las políticas internas de mabe en materia de cumplimiento.
- Aprobar y monitorear las demás políticas y procedimientos de mabe.

C. GESTIÓN DE RIESGOS REGULATORIOS:

Es responsable de la supervisión del cumplimiento externo, es decir, el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables a las operaciones de la Compañía, incluyendo en materia de protección de datos personales, ciberseguridad, anticorrupción, antilavado de dinero, antimonopolio, entre otras. Asimismo, tiene a su cargo la iniciativa de estandarización del proceso de debida diligencia de clientes, proveedores y Colaboradores a nivel continental.

La Dirección de Compliance tiene el compromiso de avanzar en su proceso

de institucionalización, implementando y automatizando controles para la prevención de los riesgos de cumplimiento.

¡Compliance es tu aliado! Si te surgen dudas o preguntas relacionadas con el presente Código o cualquier otro tema relacionado con nuestra cultura de integridad, ética y cumplimiento o con cualquier política interna de mabe en materia de cumplimiento, contacta a la Dirección de Compliance.



CANALES OFICIALES DE DENUNCIA

Hemos establecido canales seguros para el envío de reportes éticos, para que los Colaboradores puedan alertar sobre posibles infracciones sin temor a represalias, asegurando confidencialidad y seguridad en el proceso. Por ello, todos los Colaboradores deben tener la confianza de reportar, de buena fe, cualquier violación a este Código, a alguna política de mabe o a la legislación aplicable, de la que tengan conocimiento.

El reporte debe ser enviado por el Colaborador a través de alguno de los siguientes canales de comunicación:

- Página web: <https://www.lineaetica-mabe.com/>
- Correo electrónico: reporte@lineaeticamabe.com
- Números telefónicos:

Argentina: 0 800 345 5478
 Bolivia: 800 10 4081
 Chile: 800 914 501
 Colombia: 01 800 5189191
 Costa Rica: 0 800 542 5514
 Ecuador: 1 800 001 135
 El Salvador: +503 2136 6543
 Guatemala: +502 2378 4852
 México: 800 04 38422

Panamá: +507 836 5888
 Paraguay: 009 800 542 0164
 Perú: (0800) 78424
 República Dominicana: 1 (829) 200 9643
 Uruguay: 000 416 205 6395
 Venezuela: +58 212 720 2560

- Aplicación móvil en IOS o Android.
 - Descarga la aplicación de EthicsGlobal de la Play Store o App Store.
 - Ingresa a la App móvil de EthicsGlobal, escribe el Código o escanea el QR y contesta las preguntas de acuerdo con la información que se solicite.

- Código QR:



- Código escrito:

Español: MAB-7003-MAB

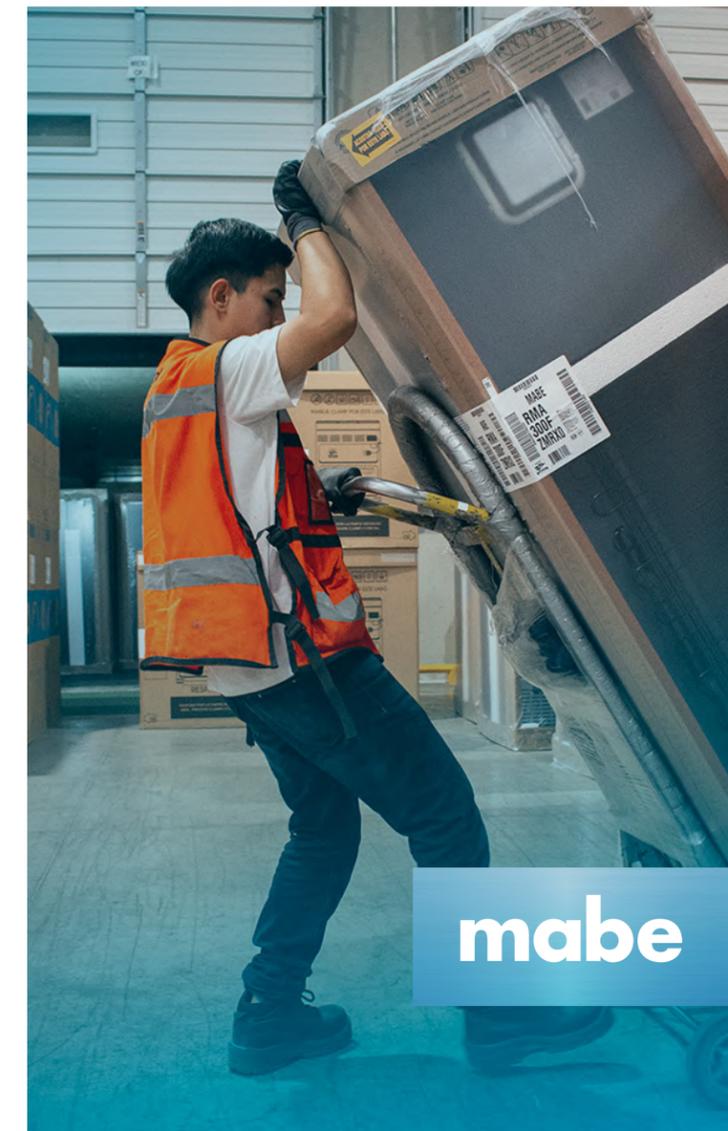
Inglés: MAB-1323-ENG

CONSIDERACIONES PARA REALIZAR UNA QUEJA

Al enviar el reporte, el Colaborador debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Procurar tener a la mano toda la información relativa al caso, además de material de prueba si cuenta con ello, respondiendo las preguntas: ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo?
- En caso de que su reporte se realice por teléfono o por medio de la aplicación móvil, será conectado con un especialista, quién lo escuchará, asesorará y apoyará haciendo una serie de preguntas relevantes con la finalidad de que el caso pueda recibir apropiada investigación.
- El especialista le proporcionará alternativas para envío de elementos de prueba en caso de que cuente con ellos.
- Recibirá un folio de seguimiento el cual es muy importante guardar para futuras referencias.

El Colaborador podrá enviar el reporte de manera anónima, si así lo prefiere. mabe garantizará la confidencialidad del reporte, las partes involucradas y el proceso de investigación. Asimismo, mabe promueve un entorno donde los reportes de ética se manejan con seriedad, confidencialidad y profesionalismo.



mabe

PROCESO TRANSPARENTE DE ATENCIÓN A QUEJAS

mabe será responsable de atender e investigar oportuna y adecuadamente todo reporte de ética recibido con la debida objetividad y profundidad, guardando la discreción y confidencialidad que se requiera para obtener la evidencia sustentada.

Si una vez finalizada la investigación, se confirman los hechos reportados, mabe deberá tomar oportunamente las acciones disciplinarias y/o correctivas necesarias de acuerdo con las circunstancias y características del asunto, de conformidad con lo establecido en la siguiente sección de este Código.

A photograph of a warehouse interior. A worker wearing a dark jacket and a high-visibility vest is operating a yellow Yale MGS-25 forklift. The forklift is positioned in a narrow aisle between tall red metal shelving units filled with cardboard boxes. The worker is looking towards the camera. The scene is lit with overhead warehouse lights, and the overall color palette is dominated by the blue and yellow of the forklift and the red of the shelving units.

**Alertar
sobre posibles
infracciones**

mabe

¡Gracias!



mabe